



**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE
CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANPET
MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑIA
ANONIMA**

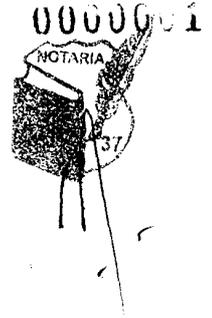
CUANTIA: USD \$ 8.800

QUITO, 04 DE MAYO DEL AÑO 2005

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 04 COPIAS

JP



**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DE
CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MANPET
MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑÍA
ANONIMA**

CUANTIA: USD\$ 8.800

DI 4 COPIAS

MD. JV

⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗⊗

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY MIERCOLES CUATRO (04) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL INGENIERO HECTOR EFREN GUERRA VELASCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MANPET MANTENIMIENTOS PEROLEROS COMPAÑÍA ANONIMA, CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN

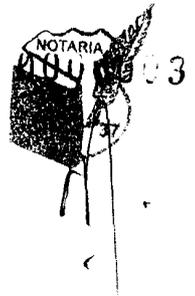
VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE LA CONVERSIÓN DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑÍA ANONIMA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO HECTOR EFRÉN GUERRA VELASCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑÍA ANONIMA, CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑÍA ANONIMA FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO MIL



NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR NELSON CHAVEZ MUÑOZ, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; **B)** LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑÍA ANÓNIMA CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: REALIZAR LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA QUE ESTE QUEDE EN NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LOS RUBROS SIGUIENTES: DEUDAS POR PAGAR AL SOCIO HECTOR GUERRA VELASCO POR LA SUMA DE OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. LOS ACCONISTAS RENUNCIAN EXPRESAMENTE A SU DERECHO PREFERENTE DE PARTICIPAR EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL; FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN DIECIOCHO MIL DOLARES AMERICANOS; DE IGUAL MANERA SE RESUELVE REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y, LA JUNTA AUTORIZA AL GERENTE GENERAL INSTRUMENTAR ESTA DISMINUCIÓN; SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE E INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO MERCANTIL. **TERCERA.**- CON LOS ANTECEDES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL COMPARECIENTE, INGENIERO HECTOR EFRÉN GUERRA VELASCO, EN SU

CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, FORMALIZA LA CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LA CUAL LA COMPAÑIA TENDRÁ EL CAPITAL DE DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USDS 200); LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO EN LA CANTIDAD DE DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MEDIANTE LA COMPENSACIÓN DE CREDITOS DE LA CUENTA "DEUDAS POR PAGAR AL SOCIO HECTOR GUERRA VELASCO EN LA SUMA DE OCHO MIL OCHOCIENTOS (USDS 8.800,00) DOLARES AMERICANOS PARA QUE EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SEA DE NUEVE MIL DÓLARES (USDS 9.000,00) LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SE INCLUYE EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE AGREGA AL PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE; FORMALIZA ADEMAS LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑIA ANONIMA, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$18.000), Y EL CAPITAL SUSCRITO ES DE NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 9.000). ESTE ULTIMO ESTA REPRESENTADO POR NUEVE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA NUEVE MIL INCLUISVE. LOS TITULOS

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES SE EMITIRÁN POR UNA O MAS DE ELLAS Y ESTARÁN FIRMADOS POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA." USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTE EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO HECTOR GUERRA VELASCO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN QUE SE APROBÓ ESTAS RESOLUCIONES. SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) ABOGADA JACQUELINE VELASCO , PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

HECTOR EFRÉN GUERRA VELASCO

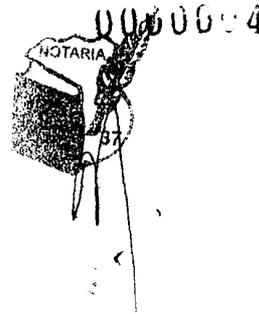
C.C. 1000928256

C.V. 19-0165

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
QUITO - Ecuador



Mantenimientos Petroleros C. A.



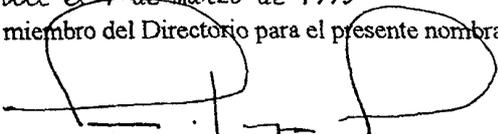
Quito, 30 de enero del 2003

Señor Ingeniero:
Héctor Guerra
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A. reunida el 1 de julio del 2002, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra 1373 y Avenida Amazonas le ha designado para el cargo de Gerente General por el lapso de 5 años según lo dispone los estatutos de la Compañía siendo el Gerente General el representante legal de la compañía, debiendo representarle legal, judicial y extrajudicial asumiendo todas las facultades que constan en la escrituras de constitución de la Compañía otorgada el 16 de febrero de 1.993 por el Notario Vigésimo Quinto, Doctor Nelson P. Chávez Muñoz, del Cantón Quito, y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 93111357 del 25 de febrero de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Marzo de 1993

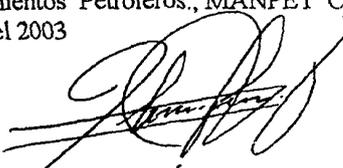
El directorio autorizó al suscrito, como miembro del Directorio para el presente nombramiento.



ARQ. IVÁN HOMERO MOYANO MACHADO
DIRECTOR

CI: 010166689-9

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía Mantenimientos Petroleros., MANPET C.A
Quito, 30 de enero del 2003



ING. HÉCTOR EFRÉN GUERRA VELASCO
GERENTE GENERAL

CI: 100097885-6

RAZON: Certifico que el Ing. Héctor Efrén Guerra Velasco acepto el nombramiento que antecede.

Quito, 30 de enero del 2003



ARQ. IVÁN HOMERO MOYANO MACHADO
DIRECTOR
CI: 010166689-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2345 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 3 ABR 2003

REGISTRO MERCANTIL



JF
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 04 DE MAYO DEL 2005.
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



MANPET
Mantenimientos Petroleros C. A.

0000015



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A.

En la ciudad de Quito, el día siete de abril del año dos mil cinco, a las dieciséis horas, en el local de la Compañía MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C. A. ubicado en la avenida de los Shyris 760, Edificio Tapia, oficina 106, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía con la presencia de las siguientes personas: ingeniero Héctor Fernando Villacrés Espinosa titular de dos mil ciento cincuenta acciones de mil sucres cada una; e ingeniero Héctor Guerra Velasco, titular de dos mil ochocientas cincuenta acciones de un mil sucres cada una.

Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen en Junta Universal.

Preside la Junta el ingeniero Héctor Villacrés E., en su calidad de Presidente Titular y actúa como Secretario de acuerdo con los estatutos, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Héctor Guerra V.

La Junta aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma al Estatuto Social en el artículo correspondiente
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado y suscrito y reforma de estatutos
3. Lectura y aprobación del acta.

La Junta procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta, en vista de que no se ha realizado todavía la conversión del capital suscrito y pagado a dólares, resuelve por unanimidad, convertir de sucres a dólares de los Estados Unidos de América dicho capital que actualmente es de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00) y que pasará a ser de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 200,00). Resuelve también autorizar se proceda con la reforma en el artículo correspondiente

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Gerente General indica la necesidad de proceder con el aumento del capital autorizado y suscrito. La Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, fijar el capital autorizado en dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 18.000). Se aprueba el aumento del capital suscrito de la Compañía en la cantidad de ocho mil ochocientos (USDS 8.800,00) hasta llegar a la suma de nueve mil dólares (US \$ 9.000) mediante compensación de créditos con la capitalización de los siguientes rubros:

Aporte futura capitalización	US \$ 8.800
Total a capitalizarse:	US \$ 8.800

Siendo el capital suscrito y pagado actual de la Compañía el de US \$ 200, con este aumento, el nuevo capital suscrito y pagado será de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 9.000).

Los accionistas presentes en la Junta y que representan el 100% del capital suscrito y pagado, renuncian expresamente a su derecho preferente y autorizan a la administración para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital con los actuales accionistas el cual queda aprobado de la siguiente manera:

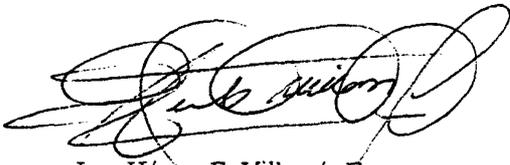
La Junta autoriza al Gerente General para que efectúe los ajustes que sean necesarios de manera que los accionistas reciban acciones enteras y para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y emita los títulos de acciones.

La Junta decide por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 18.000) y el capital suscrito es de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 9.000). Este último está representado por nueve mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al nueve mil inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Gerente General de la Compañía."

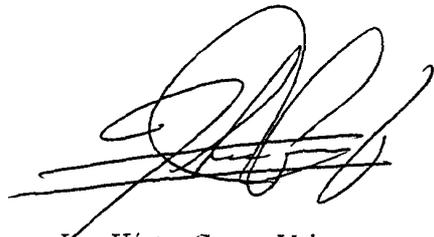
3. APROBACION DEL ACTA.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la Junta a las 20h00

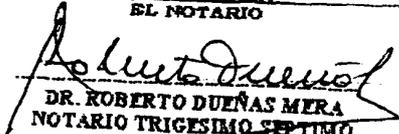


Ing. Héctor F. Villacrés E.
Presidente -



Ing. Héctor Guerra Velasco
Gerente General-Secretario

SOCIO
 FIZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME
 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UNIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA
 IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 04 DE MAYO DEL 2001.

EL NOTARIO

 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO-ECUADOR



MANPET. MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑÍA ANONIMA
Cuadro de Integración de Capital

socio	capital actual US\$	aumento US\$	capital final US\$	acciones	porcentaje %
Hector Guerra Velasco	114,00	8.800,00	8.914,00	8914	99,04
Hector F. Villacrés	86,00	0,00	86,00	86	0,96
TOTALES	200,00	8.800,00	9.000,00	9000	100,00

JF
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 04 DE MAYO DEL 2005.
EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

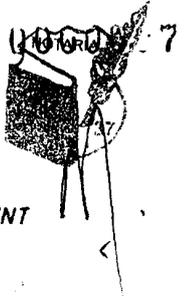


Mayo 4 del 2005 11:01

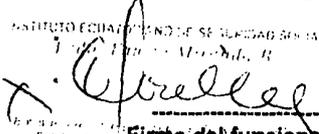
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

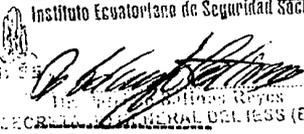
Dpto de Afiliación y Control Patronal

MIRANDA BAEZ FAUSTO VICENT

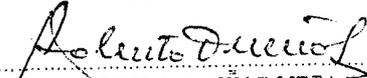


<p>Estado de la Empresa</p> <p>Quito, 2005-05-04</p> <p>Señor: GUERRA VELASCO HECTOR EFREN Representante Legal de la Empresa 1791244222001 - MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C. A. Oficina: 0001-MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C. A.</p> <p>El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>Este certificado tiene validez únicamente para aportes recaudados a través del sistema Historia Laboral. El cumplimiento de obligaciones de pago de fondos de reserva, responsabilidad patronal, convenios administrativos, convenios de purga de mora patronal, dividendos y otros, deben certificarse a través de Recaudación Cartera y Cobranzas de la Agencia Administrativa que por división política le corresponde a la empresa.</p>
--


 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 Dpto de Afiliación y Control Patronal
Firma del funcionario
MIRANDA BAEZ FAUSTO VICENTE
 C.I.: 1702224955


 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 DIRECCION GENERAL DEL IESS (E)
Firma del Secretario General
DIRECCION GENERAL

JP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (3) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 04 DE MATO DEL 2005.
 EL NOTARIO


 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO-ECUADOR

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO

014300

CERTIFICADO No. _____

Válido por 60 días



En vista de la solicitud presentada y una vez revisados los documentos que mantiene esta entidad, CERTIFICO: Que, a la presente fecha, la firma **MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A.**, con expediente en la Superintendencia de Compañías No. 47689-1993, no consta inscrita en el Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos.

Quito, a - 1 ABR. 2005

Atentamente,

X Dr. César Mejía Freire
SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORÍA, (E)

Nota: Cualquier enmendadura invalida el presente certificado.

Valor del formulario Cinco Dólares \$ 5,00

PNG/CJA
Fact. 0135583
31/03/05 14:25

JF
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 04 DE MAYO DEL 2005.
EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 179124422801
RAZON SOCIAL: MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A.
NOMBRE COMERCIAL: MANPET C.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA VELASCO HECTOR EFREN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 01/03/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 01/03/1993
FEC. INSCRIPCION: 10/03/1993 **FEC. ACTUALIZACION:** 22/04/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MINERIA Y RECURSOS MINERALES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV DE LOS SHYRIS Número: 780
Intersección: REPUBLICA DEL SALVADOR Edificio: TAPIA Piso: 1 Oficina: 108 Referencia ubicación: A DOS
CUADRAS DE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 2480784 Fax: 2248318 Telefono Trabajo:
098026507 Email: manpet@uio.satnet.net

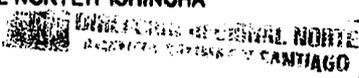
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



COD. 306346
22 ABR. 2005

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: -EVO17E5E Lugar de emisión: QUITO ECUADOR Fecha y hora: 22/04/2005 07:04:22

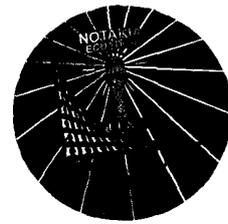
JF
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 04 DE MAYO DEL 2005.
EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑIA ANONIMA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera Notaria 37
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - E





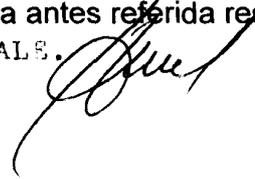
TC

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS COMPAÑIA ANONIMA, OTORGADA ANTE MI, EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, DE LA RESOLUCION NUMERO 05.Q.IJ.2492, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA VIENTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO A, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

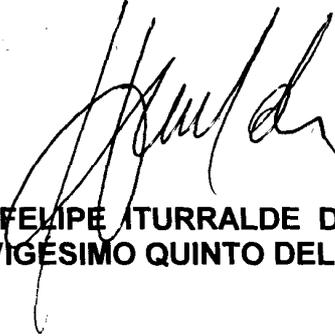
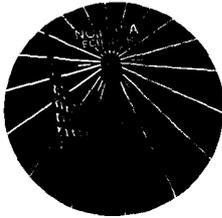
EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 05.Q.IJ. 2492 dada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías el 27 de Junio de 2005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía MANPET MANTENIMIENTO PETROLEROS C.A. celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto Doctor Nelson Chávez Muñoz, el 16 de febrero de 1993 cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos de dicha compañía, efectuada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Roberto Dueñas Mera, el 4 de mayo de 2005, la misma que es aprobada por la antes referida resolución enmendada. PETROLEROS C.A. VALE.



Quito, a 01 de julio de 2005



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 27 de junio del 2.005, bajo el número **2456** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **432** del Registro Mercantil de uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs 720 vta., Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A.** ", otorgada el 04 de mayo del 2.005, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34938**.- Quito, a veinte y tres de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-